



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

AUTO DE SUSTANCIACION N° 089

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente.; Sírvasse proveer, 27 de abril de 2023

HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2023-00019-00.
Sevilla Valle, abril veintisiete (27) de dos mil veintitrés

(2023)

Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Demandante: Jénny Katerin Uribe Castro
Demandado: William Ferney Palacios Cabrera

A folios 34 a 35, del presente cuaderno, se allega correo electrónico de fecha 20/abril/2023, remitido por la profesional NANCY RIVERA HOLGUÍN – Tesorera Municipal de Sevilla, dando respuesta al oficio N° 058 de fecha 08/febrero/2023, remitido por este Despacho Judicial.

Por lo cual se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.

En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. PONER en conocimiento de las partes, los folios mencionados en la parte motiva, ello para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HAZAR PRADO ALZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 033 - fecha. 28 abr. 2023
Providencia de Fecha. 27 abr. 2022
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 033 quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1558cf8f8108d39ffa5e5cf89e24d09da710d61e71dc1dcb85b0cef8c4975017

Documento generado en 27/04/2023 02:39:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: notificacionesjudiciales @sevilla-válle.gov.co <notificacionesjudiciales@sevilla-
valle.gov.co>
Enviado el: jueves, 20 de abril de 2023 3:08 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuó Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: Fwd: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Datos adjuntos: JUZGADO DE FAMILIA834.pdf

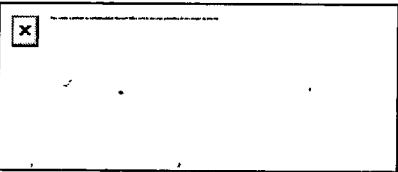
----- Forwarded message -----

De: **tesoreria @sevilla-valle.gov.co** <tesoreria@sevilla-valle.gov.co>
Date: jue, 20 abr 2023 a las 15:02
Subject: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
To: notificacionesjudiciales @sevilla-valle.gov.co <notificacionesjudiciales@sevilla-valle.gov.co>

Proceso: Ejecutivo de alimentos
Demandante: Jenny Katerin Uribe Castro
Identificación: CC No. 1.113.306.788
Demandado: William Ferney Palacios Cabrera
Identificación: cc No. 94.289.426
Rad No.: 76-736-31-84-001-2023-0019-00

Cordialmente

Nancy Rivera Holguín
Tesorera Municipal





República de Colombia
Municipio de Sevilla, Valle del Cauca
NIT 800.100.527-0
Jorge Augusto Palacio Garzón – Alcalde 2020 – 2023

SHM-240-31

Sevilla Valle del Cauca, 20 de Abril de 2023.

Doctor
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario
Juzgado Promiscuo de Familia
Sevilla Valle

ASUNTO:

Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Jenny Katerin Uribe Castro
Identificación:	CC No. 1.113.306.788
Demandado:	William Ferney Palacios Cabrera
Identificación:	cc No. 94.289.426
Rad No.:	76-736-31-84-001-2023-0019-00

Me permito informar que a la fecha del señor WILLIAM FERNÉY PALACIONS CABRERA identificado con la CC No. 94.289.426 no cuenta con contrato laboral con la Alcaldía Municipal de Sevilla Valle.

Atentamente,


NANCY RIVERA HOLGUIN
Tesorera Municipal

Centro Administrativo Municipal – www.sevilla-valle.gov.co



Calle 51 No. 50-10 Esquina
Código Postal 762530



(092) 2196903



hacienda@sevilla-valle.gov.co